

En la población de Aytla, Estado de Jalisco, a los 16 - diez y seis días del mes de marzo de 1951 mil novecientos cinco y uno, ante los testigos que suscriben comparecieron: de una parte el señor Pedro Ochoa Castañeda, casado, acompañado de su esposa la señora Emilia Fonseca, con su domicilio en este lugar en la casa número 25 de la calle Libertad; y de la otra parte los señores Maximiliano Ramírez González y J. Moisés Aguilar Gómez, el primero con su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento de esta misma localidad, y el segundo con el de Síndico de la citada corporación, ambos con domicilio muy conocido en este lugar; los varones agricultores, y la señora sin ocupación especial; todos mexicanos por nacimiento, mayores de edad, al corriente en el pago del Impuesto, ^{ante la Junta} habiéndose para contratar y obligarse, a quienes los testigos dan de conocer, y dijeron que tienen celebrado el contrato de COMPRA VENTA que consignan en la presente escritura bajo las siguientes C L A U S U L A S :

PRIMERA: - El señor Pedro Ochoa Castañeda con el consentimiento de su esposa la señora Emilia Fonseca, quien también firmará esta escritura, vende a los señores Maximiliano Ramírez González y J. Moisés Aguilar Gómez, y éstos compran, con el carácter que se dice al principio, para la n. corporación Municipal que representan, con dinero propio del Municipio, y PARA DEDICARLO EXCLUSIVAMENTE A CAMPO DEPORTIVO, parte de un predio urbano ubicado en esta población a extramuros del cuadro 4/o., constando la parte que se adquiere de una casa con cuatro piezas, se dice: tres piezas, un corredor interior, -- éstró exterior y solar anexo, siendo la construcción de adobe, madera y teja, ocupando ésta y el solar anexo una extensión superficial aproximada de 5'691 cinco mil ochocientos noventa y un metros cuadrados, figura irregular, por lo que no se puede precisar frente ni fondo, pero están muy bien demarcadas sus colindancias con lienzos de piedra, excepción hecha de la del viento Oriente, en donde linda con parte del solar que queda al vendedor; al Poniente, linda con la prolongación de la calle Juárez; al Norte con terreno de don Simón Rosas Zepeda, y al Sur, con una calle recientemente abierta que condu-

###

#####

ce al río Grande. La venta se hace estando libre el predio de todo gravamen e hipoteca, al corriente en el pago de contribuciones, con todos sus usos, accesiones, derechos y servidumbres, obligándose el vendedor al saneamiento de la venta en caso de evicción. El inmueble al cual pertenece la porción descrita, lo adquirió el vendedor de la señora María Macedo por compra, según escritura privada otorgada en esta población, con fecha 20 veinte de marzo de 1939 mil novecientos treinta y nueve. Los contratantes están conformes con la superficie y linderos del croquis de la propiedad vendida que obra agregado a esta escritura.

SEGUNDA: - El precio de la venta es la cantidad de \$1750.00 UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, Moneda Nacional, que el vendedor confiesa y declara tener recibida de sus compradores en efectivo y a su satisfacción, antes de este acto. Leído por ambas partes el presente documento, se manifestaron conformes con él, lo ratificaron y firmaron dos ejemplares del mismo, con los timbres de Ley cada uno, ante los testigos que suscriben, siendo éstos mexicanos, aptos para testificar, y con sus domicilios en este lugar. - E.L. - sobre la Renta, - Vale.

Vendedor, Esposa del vendedor,

Pedro Olivas

Emilia de Olivas

Compradores,

M. Ferrnandez Chavez

Testigo,

Testigo,



ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ, Juez Municipal de este lugar, C E R T I F I C A :

Que las firmas que calzan la presente escritura, son auténticas de las personas que las suscriben, de quienes doy fé conocerlas y par constancia vuelven a firmar en mi presencia.

Ayutla, Jalisco, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

CONFORME:

Vendedor.

La esposa del Vendedor,

Pedro Olivas

Emilia de Olivas

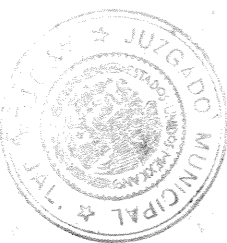
COMPRADORES:

M. Ferrnandez Chavez

José María Ferrnandez Chavez

Fernando S. Ferrnandez

Emilia de Olivas



trada con el número 32 TREINTA Y DOS.- Cubierto el impuesto de Transmisión de Dominio, bajo Partida II-660 del Estado de Ingresos DOS.



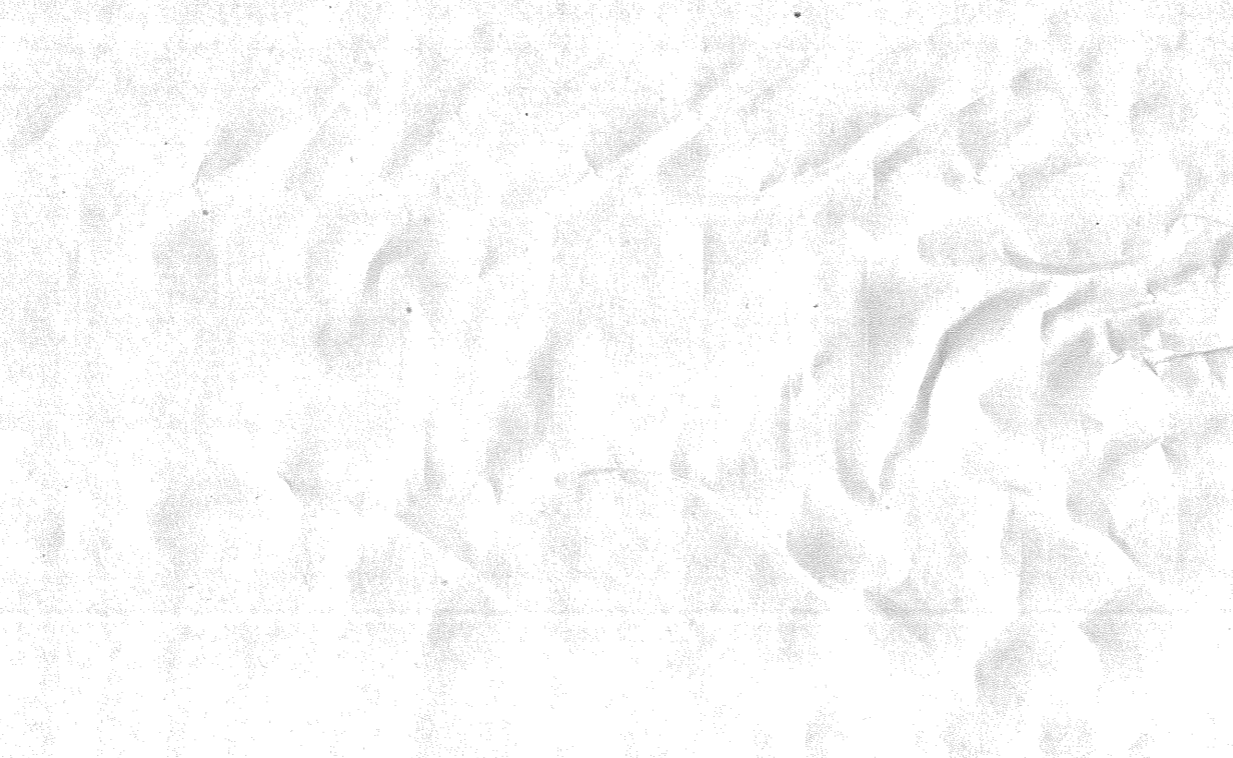
Ayutla, Jal., Abril 9 de 1951.

El Delegado de Hacienda,

Hormenegildo Villaseñor G.

Hormenegildo Villaseñor G.

DEPARTAMENTO
— DE —
BORACONIA Y HACIENDA
— EN —
AYUTLA



Handwritten text, possibly a date or initials, located in the upper right quadrant of the page.

UNITED STATES
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C.



En la población de Ayutla, Estado de Jalisco, a los 16 -
diez y seis días del mes de marzo de 1951 mil novecientos cin-
uenta y uno, ante los testigos que suscriben comparecieron:
de una parte el señor Pedro Ochoa Castañeda, casado, acompaña-
do de su esposa la señora Emilia Fonseca, con su domicilio en
este lugar en la casa número 25 de la calle Libertad; y de la
otra parte los señores Maximiliano Ramírez González y J. Moisés
Aguilar Gómez, el primero con su carácter de Presidente -
del H. Ayuntamiento de esta misma localidad, y el segundo con
el de Síndico de la citada corporación, ambos con domicilio -
muy conocido en este lugar; los varones agricultores, y la se-
ñora sin ocupación especial; todos mexicanos por nacimiento,
mayores de edad, al corriente en el pago del Impuesto, ^{sobre la finca} hábi-
los para contratar y obligarse, a quienes los testigos dan de
conocer, y dijeron que tienen celebrado el contrato de COMPRA
VENTA que consignan en la presente escritura bajo las siguien-
tes C L A U S U L A S :

PRIMERA: - El señor Pedro Ochoa Castañeda con el consenti-
miento de su esposa la señora Emilia Fonseca, quien también -
firmará esta escritura, vende a los señores Maximiliano Ramí-
rez González y J. Moisés Aguilar Gómez, y éstos compran, con -
el carácter que se dice al principio, para la H. Corporación
Municipal que representan, con dinero propio del Municipio, y
PARA DEDICARLO EXCLUSIVAMENTE A CAMPO DEPORTIVO, parte de un
predio urbano ubicado en esta población a extramuros del cuar-
tel 4/o., constando la parte que se adquiere de una casa con -
cuatro piezas, se dice: tres piezas, un corredor interior, --
otro exterior y solar anexo, siendo la construcción de adobe,
madera y teja, ocupando ésta y el solar anexo una extensión -
superficial aproximada de 5'691 cinco mil ochocientos noventa
y un metros cuadrados, figura irregular, por lo que no se pue-
de precisar frente ni fondo, pero están muy bien demarcadas -
sus colindancias con lienzos de piedra, excepción hecha de la
del viento Oriente, en donde linda con parte del solar que --
queda al vendedor; al Poniente, linda con la prolongación de
la calle Juárez; al Norte con terreno de don Simón Rosas Ze-
peda, y al Sur, con una calle recientemente abierta que condu-

#444

se al río grande. La venta se hace estando libre el predio de todo gravamen o hipoteca, el corriente en el pago de contribuciones, con todos sus usos, accesorios, derechos y servidumbres, obligándose el vendedor al saneamiento de la venta en caso de evicción. El inmueble al cual pertenece la porción descrita, lo adquirió el vendedor de la señora María Macedo por compra, según escritura privada otorgada en esta población, con fecha 20 veinte de marzo de 1939 mil novecientos treinta y nueve. Los contratantes están conformes con la porción y linderos del croquis de la propiedad vendida que obra agregado a esta escritura.

SEGUNDA: - El precio de la venta es la cantidad de \$1750.00 UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, Moneda Nacional, que el vendedor declara tener recibida de sus compradores en efectivo y a su satisfacción, antes de este acta. Leído por ambas partes el presente documento, se manifestaron conformes con él, lo ratificaron y firmaron dos ejemplares del mismo, con los timbres de ley cada uno, ante los testigos que suscriben, siendo éstos mexicanos, aptos para testificar, y con sus domicilios en este lugar. - F.L. - sobre la Renta, - Vale.

Pedro Olvera Vendedor, Esposa del vendedor,

M. Ramírez Compadres, José María Aguilar Compadres,
 Testigo, Testigo,



ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ, Jefe Municipal de este lugar, C R T I P I C A :
 Que las firmas que están la presente escritura, son auténticas de las personas que las suscriben, de quienes doy fe conocerlas y por constancia vuelven a firmar en mi presencia.
 Ayutla, Jalisco, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

CONFORME: Le esposa del vendedor,
 Vendedor.

Pedro Olvera Emilia de la Cruz

COMPADRES: M. Ramírez José María Aguilar
Testigo Testigo



trata con el número TREINTA Y DOS.- Cubierto el impuesto de
transmisión de Dominio bajo Partida II-560 del Estado de In-
gresos DOS.



DEPARTAMENTO
— DE —
ECONOMIA Y HACIENDA.
SECRETARIA DE HACIENDA
— EN —
AYUTLA.

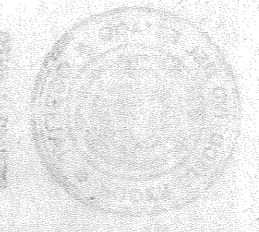
Ayutla, Jal., Abil 9 de 1951.
El Delegado delaciencla,

Hernenegildo Vilaseñor G.

Hernenegildo Vilaseñor G.



ALTOVA
KANTON DE BERN
Kanton Bern, Bern
Kanton Bern, Bern

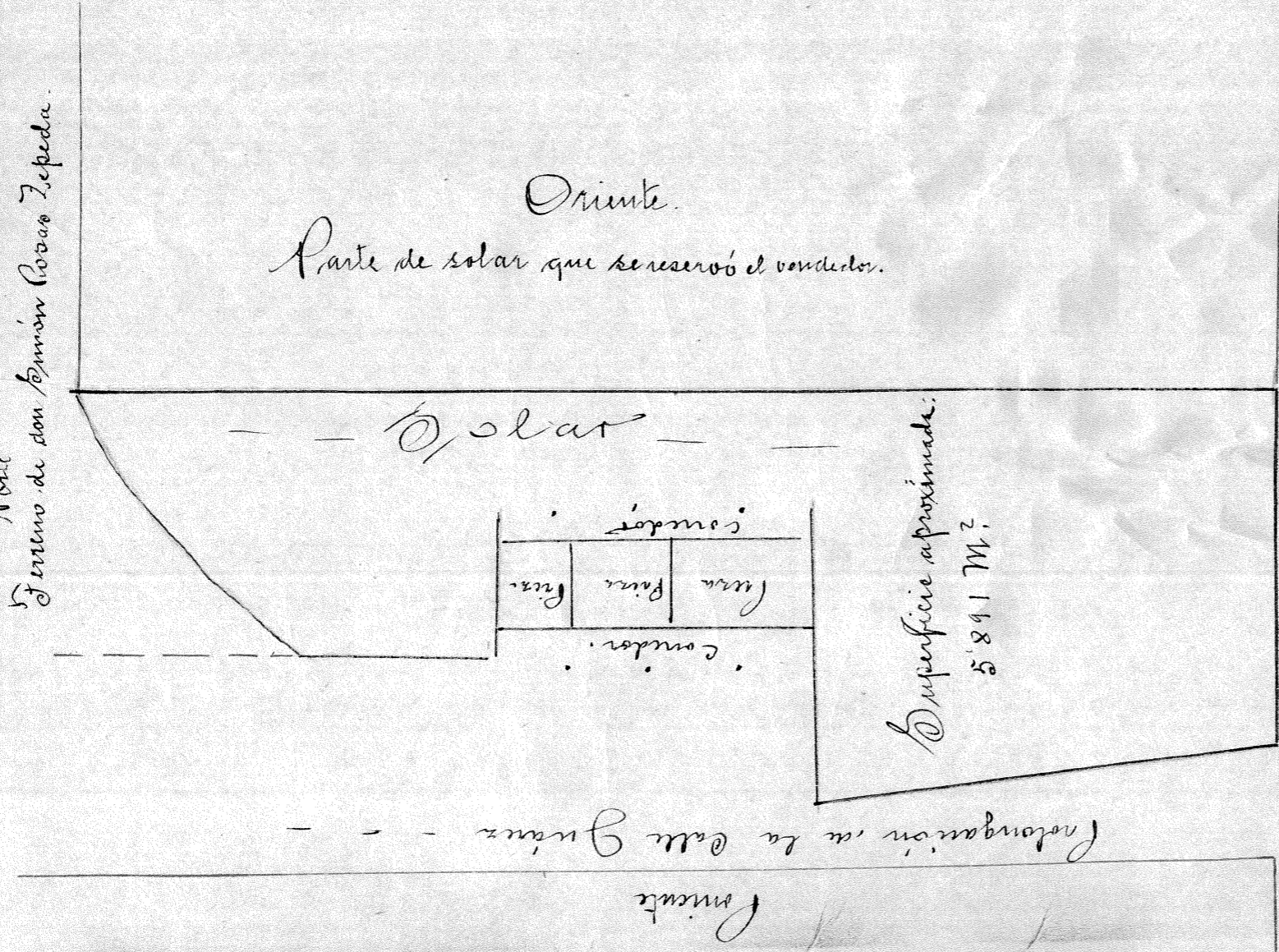


C R O Q U I S de parte de un predio urbano vendido por el señor Pedro Ochoa Castañeda a los señores Maximiliano Ramírez González y J. Moisés Aguilar Gómez, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, del H. Ayuntamiento de esta población. Consta el inmueble de que se trata de una casa con tres piezas, corredor interior, otro exterior y solar anexo, que se dedicará exclusivamente a CAMPO DEPORTIVO. Su ubicación es en esta población, a extramuros del cuartel 4/o., en la prolongación de la calle Juárez.

Ayutla, Jal., 16 de marzo de 1951.

Noticia

Firmado de don Fermín Covas Zepeda.



Calle que conduce al río Grande

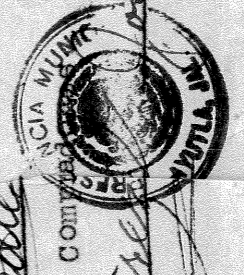
Sur

vendedor,

Esposa del vendedor,

Pedro Ochoa

Emilia F. de Ochoa



M. R. Aguirre José Moisés Aguilar Gómez

Handwritten text on the left edge of the paper, possibly bleed-through from the reverse side.



Handwritten address or recipient information on the left side.

Vertical handwritten text on the left side, possibly a date or reference number.



Handwritten text at the bottom of the diagram area.

Vertical handwritten text on the right side of the diagram area.

Handwritten text at the top of the diagram area.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Small handwritten text or label near the top center of the diagram.

Vertical handwritten text on the right side of the paper, possibly a signature or additional notes.

Nº 098

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
ESTADO DE JALISCO

Block Núm. 57
Partida 498
Cuenta Núm. 3

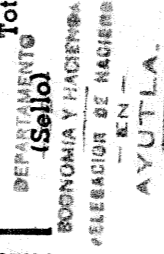
ESTADO NO. 1
Subdivisión de Ramo

PRESENTESE ESTE RECIBO AL HACERSE EL PROXIMO PAGO

NOTAS:—Los pagos periódicos deberán hacerse dentro de los primeros quince días del mes o bimestre, según el caso. No es válido con raspaduras o emmendaduras.

RAMOS DE INGRESOS	Bases Fiscales	Cuota Mensual	PERIODO QUE ABARCA EL ENTERO	IMPORTE
Propiedad Rústica S/ \$				\$
Rezagos				"
Propiedad Urbana				"
Rezagos				"
Transmisión Dominio				"
Rezagos				"
Comercio e Industria				"
Rezagos				"
Compra-Venta				"
Rezagos				"
				"
				"
				"
				"
				"
				"
				"
				"
				"
				"
SUMA				\$
				"
				"
				"
				"
				"

RECARGOS % sobre \$
GASTOS DE COBRANZA % sobre \$
CONTRIBUCIÓN GENERAL
TOTAL



Lugar y Fecha 2 de Septiembre de 1951

El Delegado de Hacienda. *[Signature]*

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SELECCIÓN DE HACIENDAS
— EN —
AYUTLA

El Director de Hacienda

Presente a V. S. de parte de Sr. [Name] [Title]

Compania General de Seguros y Reaseguros S. A. de C. A. (Exhibe dos libros de inventario)

DESCRIPCION DE Bienes	Valor	Valor	Valor
Impuestos			
Comida			
Medicinas			
Comercio e Industrial			
Muebles			
Administracion Dominio			
Muebles			
Biblioteca			
Muebles			
Biblioteca			
Biblioteca			
IMPORTE			

RELEVADO MAL

NO. 008

ESTADO DE PAGADO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Cuentas de
Gastos
Bienes

PRESENTE ESTE RECIBO AL HACERSE EL PROXIMO PAGO

Nº

Q60

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ESTADO DE JALISCO

Block Núm. 4

Partida 660

Cuenta Núm. _____

Causante Contribuente Fiscal del

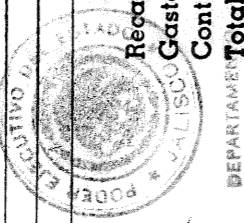
Sub-División de Ramo _____

PRESENTESE ESTE RECIBO AL HACERSE EL PROXIMO PAGO



RAMOS DE INGRESOS	Bases Fiscales	Cuota Mensual	PERIODO QUE ABARCA EL ENTERO	IMPORTE
Propiedad Rústica S/ \$	\$			
Rezagos	"			
Propiedad Urbana	"			
Rezagos	"			
Transmisión Dominio	1950.00			
Rezagos	"			
Comercio e Industria	"			
Rezagos	"			
Compra-Venta	"			
Rezagos	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			
SUMA	\$			2521
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			190
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			292
REZAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	"			300

Re cargos 4 % sobre \$ 2965
 Gastos de cobranza _____ % sobre \$ _____
 Contribución General _____



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 BOGOTON DE HACIENDA
 LEGACION DE HACIENDA
 EN
 AYUTLA

(Escribase con letra la cantidad)

Lugar y Fecha _____ a _____ de _____ de 195

El Delegado de Hacienda. _____

NOTAS:—Los pagos periódicos deberán hacerse dentro de los primeros quince días del mes o bimestre, según el caso. No es válido con respalduras o emendaduras

ESTADO NO 060

Compañía General		Credito de comercio N° serie 2		N° serie 2	
Recibos	"	"	"	"	"
Combinación	"	"	"	"	"
Recibos	"	"	"	"	"
Comercio a Importación	"	"	"	"	"
Recibos	"	"	"	"	"
Transmisiones	"	"	"	"	"
Recibos	"	"	"	"	"
Recibos de Difusión	"	"	"	"	"
Recibos	"	"	"	"	"
Problemas	"	"	"	"	"

ESTADO DE VIRGEN

MANOS DE OBREROS	Recibos	11	11	11	11
ESTADO DE VIRGEN	Recibos	11	11	11	11
MANEJO DE NEGOCIOS	Recibos	11	11	11	11

000

Credito 11111
Banco 11111
Banco 11111

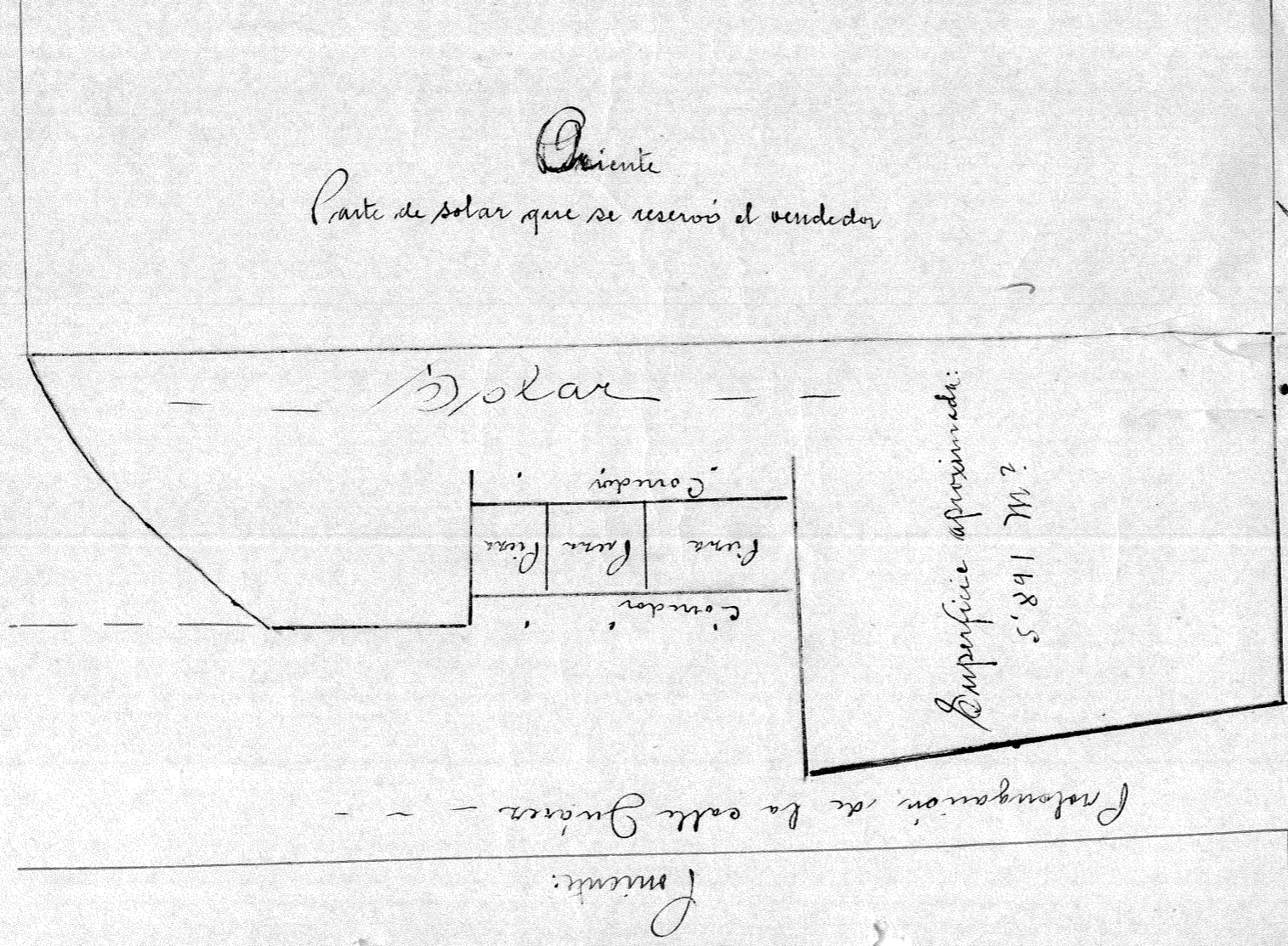
ESTADO DE VIRGEN
MANEJO DE NEGOCIOS A NUESTRO

C R O Q U I S de parte de un predio urbano vendido por el señor Pedro Ochoa Castañeda a los señores Maximiliano Ramírez González y J. Moisés Aguilar Gómez, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, del H. Ayuntamiento de esta población. Consta el inmueble de que se trata de una casa con tres piezas, corredor interior, otro exterior y solar anexo, que se dedicará exclusivamente a CAMPO DEPORTIVO. Su ubicación es en esta población, a extramuros del cuartel 4/o., en la prolongación de la calle Juárez.

Ayutla, Jal., 16 de marzo de 1951.

Notit:

Fernando de don Emisión Rosas Zepeda



Calle que conduce al río Grande

Sur

Esposa del vendedor,

Vendedor,

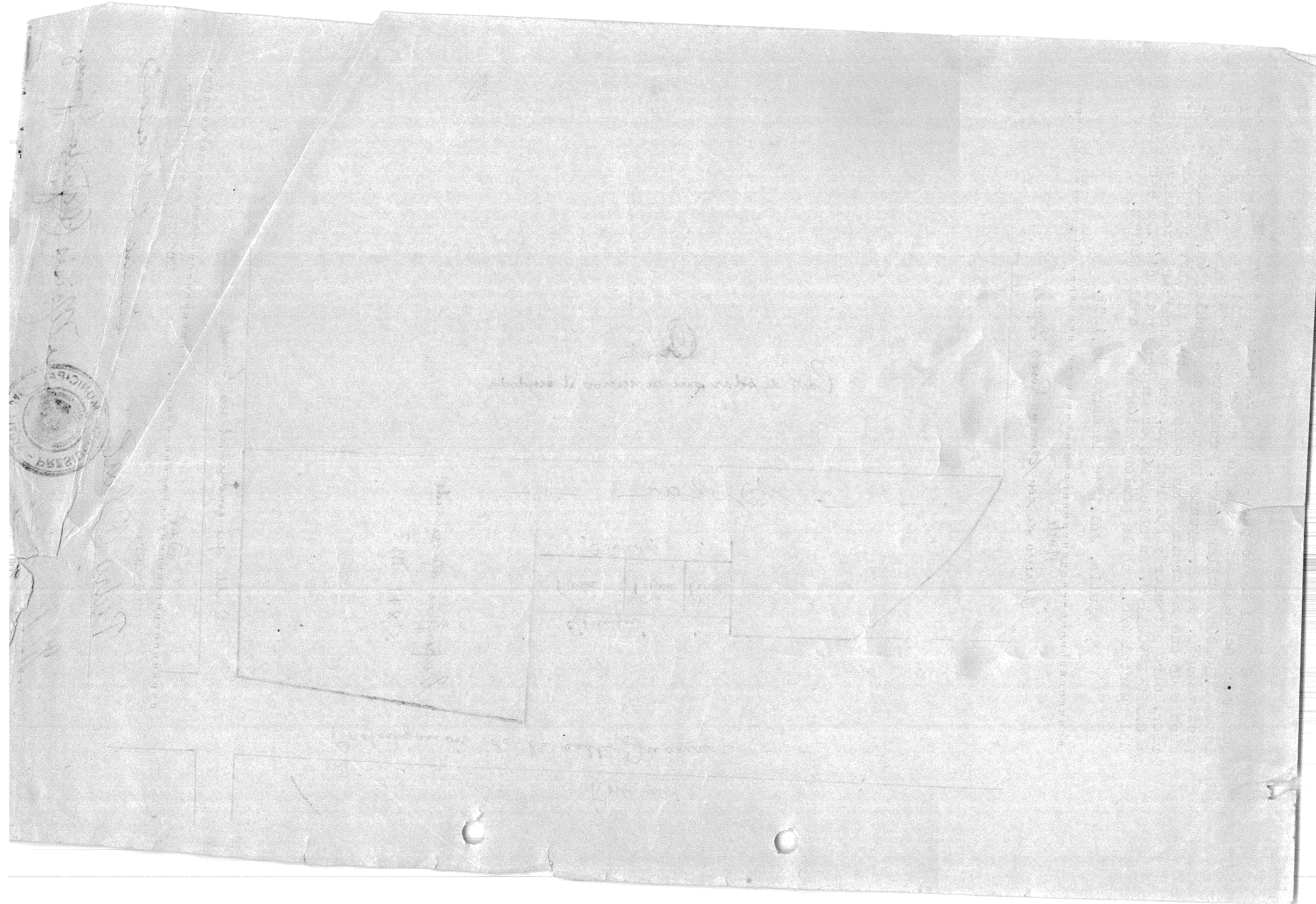
Emilia J. de Velasco

Pedro Ochoa



Moisés Aguilar Gómez

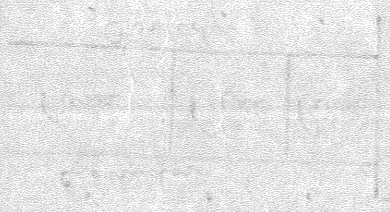
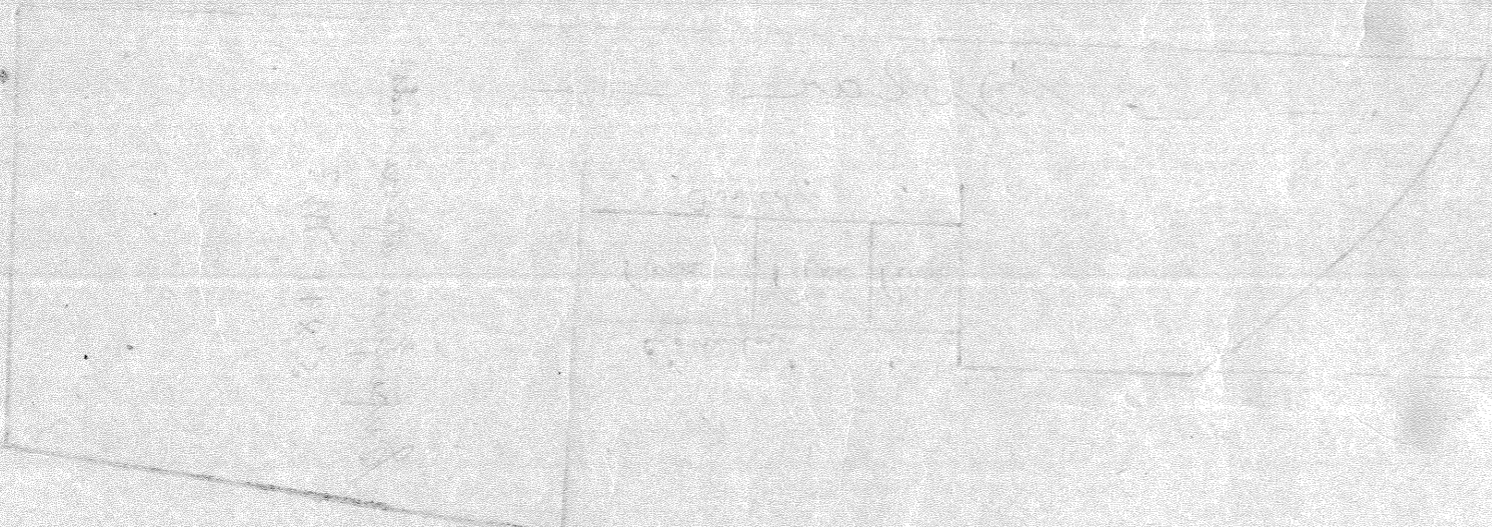
M. Rosas



Handwritten notes and scribbles on the left edge of the paper.



Faint handwritten text at the top center of the page.



Faint handwritten text at the bottom center of the page.